Año CXXV — Sábado, 31 de mayo de 1958 — Núm. 123

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	250 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Rentas y Exacciones Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 6 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, *sólo se insertarán* a persona en la capital que

rán del Excmo. Sr. Gobernaptuándose, según está preveAutoridad militar.

cio acompañará un ejemplar del comprobante, siendo de pago

lo más que a un solo ejemplar, oficio de remisión del original,

halla de venta en la Imprenta

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.882

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Uno de los principales fines que determinaron la construcción del Monumento Nacional a los Caídos en el Valle de Cuelgamuros (Guadarrama) fué el de dar en él sepultura a quienes fueron sacrificados por Dios y por España y a cuantos cayeron en nuestra Cruzada, sin distinción del campo en que combatieran, según exige el espíritu cristiano que inspiró aquella magna obra, con tal que fueran de nacionalidad española y de religión católica.

Próximas a su total terminación las obras de dicho Monumento, se pone en conocimiento de los parientes de personas en quienes concurrieran aquellas circunstancias, invitándoles a que manifiesten en plazo de quince días, y mediante escrito dirigido a este Gobierno Civil, si desean o consienten que los restos de sus familiares sean trasladados al enterramiento del Valle de los Caídos.

En caso afirmativo, en el escrito en que así lo hagan constar, deberá expresarse:

a) Nombre, apellidos y domicilio del solicitante y su parentesco con la persona cuyo traslado de restos se interesa.

b) Nombre y apellidos del fallecido, con expresión de la fecha, lugar y circunstancias de su muerte, si fueran conocidos.

c) Lugar en que actualmente esté enterrado, con el mayor número de indicaciones posibles para su exacta localización.

Zaragoza, 27 de mayo de 1958.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION CUARTA

Recaudación de Contribuciones

Núm. 2.639

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra varios deudores por débitos de contribución urbana correspondientes a los años de 1953 a 1955, ambos inclusive, del término municipal de Tobed, he acordado y se han practicado los embargos de fincas a los deudores que a continuación se relacionan:

José Abanto Serrano: Un edificio en la calle de Valdeolivo, que confronta: Por derecha, con balsa del lugar; por izquierda, con barranco, y espalda, con regadío.

José Abanto Serrano: Una casa en la calle de San Pedro, que confronta: Por la derecha, con Pascual Lóbez Gimeno; por izquierda, con Vicente Serrano Hernández y espalda, con huertos.

Antonio Barranco Abanto: Un canoparidera en la partida de "Valdearnal", que confronta: Por derecha, con baldío; por izquierda y espalda, con Valentín Millán.

Antonio Barranco Abanto: Un trujal en la partida de "Valdeolivo", que confronta: Por la derecha, izquierda, y espalda, con barranco.

Francisco Barranco Cucalón: Una casa en la calle del Chorro, núm. 1, que confronta: Por la derecha, con Gregorio Tejero; izquierda, con Pas-

M.C.D. 2022

cual Lóbez, y espalda, con Valentín Millán.

Angeles Barranco Aladrén: Una casa en la calle Donoso, número 5, que confronta: Por la derecha, con ruinas; izquierda, con José Gimeno Castillo, y espalda, con Santos Longares.

Lucas Barranco Gimeno: Una casa en la calle del Molino, número 2, que confronta: Por la derecha, con acequia; izquierda, con Marcelino Longares Gracia, y espalda, con Nicolás López.

Manuela Casas Orera: Una casa en la calle Mayor, número 20, que confronta: Por la derecha, con Ezequiel Arnauda; izquierda, con Andrés Andrés, y espalda, con Joaquín Domínguez.

Mateo Cucalón Quero: Una casa en la calle Molino, número 5, que confronta: Por la derecha, con Francisco Quero; izquierda, con Matías Fierro, y espalda, con Francisco Quero.

Francisco del Río Pellés: Una casa en la calle de Rocazo, que confronta: Por la derecha, con Andrés Condón; izquierda, con Nicolás Narro, y espalda, con Mariano Narro.

Manuel Fierro Millán: Un solar en la calle de Cerrada, que confronta: Por la derecha, con Juan Franco; izquierda, con barranco, y espalda, con Antonio Ribés.

Ignacio Fierro Tomás: Una casa en la calle Callizos, que confronta: Por la derecha, con Lucas Quero; izquierda, con Juan Anadón, y espalda, con Lucas Quero.

Francisco Franco García: Una casa en la calle Nonallas, que confronta: Por la derecha, con Francisco Millán; izquierda, con Pedro Sánchez, y espalda, con la de la Virgen.

Pascual Franco Millán: Una casa en la calle Acequia, número 2, que confronta: Por la derecha, con Félix Pellés; izquierda, con Francisco Serrano, y espalda, con calle Calatayud.

Vicente Gimeno Cebrián: Una casa en la calle Mayor, número 24, que confronta: Por la derecha, con Nicolás Narro; izquierda, con Francisco Arnal, y espalda, con horno.

Concepción Gimeno Marco: Una bodega en la calle de Valdeolivo, que confronta: Por la derecha, con Mariano Franco; izquierda, Inocencio Lahija, y espalda, con baldíos.

Manuel Grima Sánchez: Una casa la calle Calatayud, número, 10, que confronta: Por la derecha, con José Rodrigo; izquierda, con Antonio Pérez, y espalda, con Trascasa.

Manuel Gimeno Pérez: Una casa en la calle Nonallas, número 7, que confronta: Por la derecha, con José Gil; izquierda, con Francisco Pellés, y espalda, con Francisco Condón.

Manuel Gimeno Pérez (2.º): Una casa en la calle Mayor, número 3, que confronta: Por la derecha, con Andrés Lóbez; izquierda, con Mariano Gimeno, y espalda, con José Abanto.

José Gimeno Quero: Una casa en la calle Mayor, número 12, que confronta: Por la derecha, con Andrés Abanto; izquierda, con Blasa del Río, y espalda, con Casimiro Fierro.

Manuel Crima Sánchez: Una casa en la calle San Pedro, número 22, que confronta: Por la derecha e izquierda, con Hilario Casas, y espalda, con Pantaria Gimeno.

Manuel Grima Tejero: Una casa en la calle del Chorro, número 3, que confronta: Por la derecha, con Valentín Millán; izquierda, con Francisco Gómez, y espalda, con Valentín Millán.

Jesús Júlvez Sancho: Un corral en la calle de Callizos, que confronta: Por la derecha, con Pablo Alba Tejero; izquierda, con corrales, y espalda, con Gregorio Relancio.

José Lahoz Barranco: Una casa en la calle Calatayud, que confronta: Por la derecha, con Francisco Serrano; izquierda y espalda, con Trascasa.

Emerenciana Lahoz Quero: Una casa en la calle San Pablo, que confronta: Por la derecha, con José Rodrigo; izquierda, con Jesús Serrano, y espalda, con huertos.

Damiana Lóbez Esteban: Una casa en la calle Molino, número 10, que confronta: Por la derecha, con Feliciana Pérez Gimeno; izquierda, con Pascual Serrano, y espalda, con calle los Marcos.

Florentina Lavilla Marín: Una casa en la calle Trascasa y Molino, que confronta: Por la derecha, con calle del Molino; izquierda, con Matías Narro, y espalda, con Trascasa.

Andrés Lóbez Razquín: Un obrador en la calle Obradores, que confronta: Por la derecha, con calle; izquierda y espalda, con olivar.

Iñigo Lóbez Franco: Una casa en la calle San Pedro, número 16, que confronta: Por la derecha, con José María Serrano; izquierda, con Jesús Serrano Millán, y espalda, con huertos.

Sixto Millán Lavilla: Una casa en la calle Cerrada, número 2, que confronta: Por la derecha, con Nicolás Navarro; izquierda, con Pablo Barranco, y espalda, con Nicolás Narro.

Valentín Millán Sánchez: Un lagar en la calle de Valdeolivo, que confronta: Por la derecha, con Valentín Millán; izquierda, con barranco, y espalda, con barranco.

Bernabé Muela Pellés: Un obrador en la calle Obradores, que confronta: Por la derecha, con José Gimeno; izquierda, con Cirilo Muela, y espalda con José Gimeno.

Francisco Narro Barranco: Una casa en la calle los Marcos, número 6, que confronta: Por la derecha, con José Arnauda; izquierda y espalda, con Zacarías Longares.

Nicolás Narro Lahoz: Una casa en la calle Rocazo, que confronta: Por la derecha, con Andrés Condón; izquierda, con Pascual Serrano, y espalda, con Manuel Gimeno.

Josefa Narro Pérez: Una casa en la Plaza de la Virgen, número 4, que confronta: Por la derecha, con Pascual Lóbez: izquierda y espalda, con Antonio Pérez.

Manuel Pellés Muela: Una casa en la calle Nueva, núm. 1, que confronta: Por la derecha, con Vicenta Relancio; izquierda, con Faustino Pellés, y espalda, con corrales.

Francisco Pellés Quero: Una casa en la calle Donoso, número 2, que confronta: Por la derecha, con calle; izquierda, con Antonio Longares, y espalda, con Secundino Andrés.

Antonio Pérez Gimeno: Una casa en la Plaza la Virgen, número 4, que confronta: Por la derecha, con Florinda Hernández; izquierda, con José-María Millán, y espalda, con Juan-José Latorre.

Inocencia Pérez Gimeno: Una casa en la calle Mayor, núm. 9, que confronta: Por la derecha, con Luis Catalán Domínguez; izquierda, con Josefina Condón Lázaro, y espalda, con huertos.

José Pérez Marín: Una casa en la calle Mayor, número 11, que confronta: Por la derecha, con Francisco Rodrigo; izquierda, con Inocencio Pérez, y espalda, con Pantaria Gimeno.

Ambrosio Quero Blasco: Una casa en la calle Callizos, número 5, que confronta: Por la derecha, con Josefa Herrero Abián; izquierda, con Pedro Serrano Condón, y espalda, con corrales.

Paulina Quero Pellés: Un casa en la calle Mayor, número 19, que confronta: Por la derecha, con José Arnal; izquierda, con Miguel Izquierdo, y espalda, con corrales y huertos.

Ramón Quero Pellés: Una casa en la calle Mayor, número 19, que confronta: Por la derecha, con José Arnal; izquierda, con Miguel Izquierdo, y espalda, con corrales y huertos.

M.C.D. 2022

Pascual Quero Condón: Una casa en la calle Castillo, número 5, que confronta: Por la derecha, con Pascual Pérez; izquierda, con Lucas Relancio, y espalda, con Francisco Barranco.

María Quero Millán: Una casa en la calle Nonallas, número 1, que confronta: Por la derecha, con Manuel Fierro; izquierda, con Manuel Quero, y espalda, con Lucas Barranco.

Francisco Quero Naharro: Un obrador en la calle Obradores, que confronta: Por la derecha, con Manuela Gimeno; izquierda y espalda, con camino.

Manuel Quero Naharro: Medio lagar y prensador en la calle Nonallas, que confronta: Por la derecha, con María Quero; izquierda, con acequia, y espalda, con María Quero.

Pascuala Quero Peiró: Una casa en la Plaza de la Virgen, que confronta: Por la derecha, con Amado Arnauda; izquierda, con Balbino Relancio, y espalda, con Cerrada.

Agustín Quero Peiró: Una casa en la calle San Pedro, número 17, que confronta: Por la derecha, con Juan Franco; izquierda, con Agustín Gimeno, y espalda, con cementerio.

María Quero Rodrigo: Una casa en la calle San Pedro, número 26, que confronta: Por la derecha, con Manuel Grima; espalda e izquierda, con Valentín Barranco.

Francisco Pellés Quero: Una casa en la calle Donoso, que cofronta: Por la derecha, con Manuel Gimeno; izquierda, con Bernabé Muela, y espalda, con Manuel Gimeno.

Dámasa Ramírez Galán: Una casa en la calle Calatayud, número 9, que confronta: Por la derecha, con Marcelino Pérez; izquierda y espalda, con Pascual Gimeno Quero.

Joaquín Ramírez Longares: Un corral en la calle Callizos, que confronta: Por la derecha, con Inocencio Lázaro Gómez; izquierda, con Raimundo Pellés, y espalda, con huertos.

José Ramírez Villuendas: Una casa en la calle de Trascasa, que confronta: Por la derecha, con Dámasa Ramírez; izquierda, con ruinas, y espalda, con Angel Castillo.

María Relancio Per: Una casa en la calle Callizos, 11, que confronta: Por la derecha, con Raimundo Pellés; izquierda, con Benjamín Lahoz, y espalda, con huertos.

Valentín Relancio Muela: Una casa en la calle Ramón y Cajal, núm. 8, que confronta: Por la derecha, con Gabina Tejero; izquierda, con Mariano Sierra, y espalda, con barranco.

Antonio Ribés Illué: Una bodega en la calle de Valdeolivo, que confronta: Por la derecha, con Manuel Tejero; izquierda, con herederos de Lozano, y espalda, con Lucas Quero.

Antonio Ribés Illué: Un corral en la calle de Valdeolivo, que confronta: Por la derecha, con Manuel Pellés; izquierda, con Manuel Sediles, y espalda, con barranco.

José Rodrigo Pérez: Una casa en la Plaza de la Virgen, número 4, que confronta: Por la derecha, con Florinda Hernández; izquierda, con José María Millán, y espalda, con huertos.

Vicente Rodrigo Pérez: Una casa en la calle San Pedro, 28, que confronta: Por la derecha, con Gregorio Relancio; izquierda, con Manuel Rodrigo, y espalda, con huertos.

José Sánchez del Río: Una casa en la calle Nonallas, núm. 13, que confronta: Por la derecha, con Inocencio Lahija; izquierda, con Julián Relancio, y espalda, con Francisco Condón.

Manuel Sediles García: Una casa en la Plaza de la Virgen, número 8, que confronta: Por la derecha, con Nicolasa Sediles; izquierda, con Isabel Gascón, y espalda, con huertos.

Pascual Serrano Franco: Una casa en la calle de Rocazo, número 3, que confronta: Por la derecha, con Manuel Anadón Grima; izquierda, con Manuel Serrano Palacios, y espalda, con Mariano Narro.

Joaquín Serrano Hernández: Una casa en la calle Rocazo, número 4, que confronta: Por la derecha, con Francisco Condón; izquierda, con escaleras de la Virgen, y espalda, con camino de la Fuente.

Jesús Serrano Pellés: Una bodega en la calle de Valdeolivo, que confronta: Por la derecha, con Daniel Milán; izquierda y espalda, con baldío.

Joaquín Serrano Pérez: Una casa en la calle de Horno, núm. 8, que confronta: Por la derecha e izquierda, con Gregorio Relancio, y espalda, con huertos.

Bartolomé Soto: Una casa en la Plaza de la Virgen, que confronta: Por la derecha, con Vicente Franco; izquierda, con Gregorio Salanova, y espalda, con Manuel Quero.

Lucas Tejero Fierro: Una casa en la calle Callizos, que confronta: Por la derecha, con calle Callizos; izquierda, con Francisco Pérez Lahija, y espalda, con huertos.

Manuel Tejero Fierro: Una casa en la calle Mayor, número 20, que confronta: Por la derecha con Ezequiel Arnauda; izquierda, con Joaquín Domínguez, espalda, con huertos.

Casimiro Tejero Franco: Una casa en la calle Castillo, número 10, que confronta: Por la derecha, con Bernabé Palacios; izquierda, con Pascual Catalán, y espalda, con Trascasa.

Gregorio Tejero Pellés: Una casa en la calle del Chorro, número 3, que confronta: Por la derecha, con Manuel Gimeno Magdalena; izquierda, con Francisco Gómez Velilla, y espalda, con Manuel Gimeno Magdalena.

Lo que se publica en este periódico oficial en tramite de notificación, determinada en el artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, por lo que a deudores forasteros o desconocidos afecta, requiriéndoles para que en el plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del presente, se personen en este expediente o designen persona que los represente en la localidad y presenten asimismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Calatayud, 8 de mayo de 1958.—El Recaudador, Juan Puertas.—Visto bueno: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

Núm. 2.864

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra varios deudores a la Hacienda pública por contribución rústica correspondientes a los años 1950 a 1954, del término municipal de Alarba, he dictado la siguiente

"Providencia.— No pudiendo notificar la acumulación de débitos a los deudores comprendidos en este expediente que a continuación se relacionan, por resultar de paradero desconocido o forasteros, según acredita la certificación de la Alcaldía que precede, así como no haber persona alguna que los represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, notifíquese dicha acumulación de débitos y requiérase a dichos deudores, mediante anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia y en los tablones de edictos de la Alcaldía de Alarba y en el de estas oficinas de recaudación, para que en el plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del edicto en el citado periódico oficial, comparezcan en esté expediente o señalen domicilio o re-

M.C.D. 2022

presentante legal, con la advertencia de que si no lo hicieran en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos de embargo de bienes al señor Registrador de la Propiedad, en el caso de que se trate de inmuebles o derechos".

Nombre de los deudores y débitos por principal

Toribio Agudo Aranda, 41'39 pesetas.
Santos Aranda Piqueras, 17'52.
Juan-Antonio Asensio Guerrero, 50'57.
Miguel Asensio Guerrero, 77'97.
Vda. de Vicente Asensio Pérez, 45'40.
Narciso Ballano Julián, 827'07.
Josefa Barra Cebrián, 309'80.
Felipe Enguita Muel, 45'05.
Manuel Extremera Julián, 34'25.
Maximina Extremera Oset, 99'73.
José García Guerrero, 119'87.
Carmen García Herrero, 133'48.
Francisco García Lureta, 187'08.
José Gracia Herrero, 227'04.
Amparo Grima Blas, 122'07.
Felipe Guerrero Romeo, 54'83.
Elías Herrero Millán, 944'07.
Primo Julián y Narciso Ballano, 8
Elvira Julián Lorente, 279'09.
Jesús Lapuerta Asensio, 95'13.
Paulino Lázaro, 19'08.
Aquilino Lorente García, 24'78.
José Maluenda Arenas, 15'03.
Encarnación Martín Cabello, 154.
Bartolomé Martínez Muel, 34'63.
Martín Millán Gil, 101'01.
Mateo Millán López, 143'40.
Ignacio Morata Gil, 36'03.
Juan Morata Velilla, 225'72.
María Monge Velilla, 174'86.
Luis Morales Arregui, 36'08.
Agustín Muel Gil, 47'15.
Teófila Muñoz Pérez, 74'19.
Catalina Oroz Lorente, 168'34.
Antonio Peiró Alaya y otro, 343.
José-María Pérez Arregui, 294'43.
Marcos Pérez Arregui, 201'83.
Alfredo Pérez Guillén, 249'98.
Cruz Piqueras Peinado, 241'15.
Cruz Piqueras y Catalina Oroz, 825'77.
Bernardo Ruiz Cobeta, 373'65.
Joaquín Sebastián Cebrián, 1.606'48.
Ramón Sebastián Durán, 111'66.
Constantino Sebastián Pardos, 129'01.
Francisco Ustero Gonzalo, 180'33.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, en la forma prevista por el Estatuto de Recaudación vigente.

Calatayud, 21 de mayo de 1958.—El Recaudador, Juan Puertas.—Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 2.642

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente que instruyo por débitos de contribución rústica correspondientes a los años de 1955 a 1957, ambos inclusive, del pueblo de Arándiga, he acordado y se han practicado los embargos de las fincas a los deudores que a continuación se relacionan:

Santiago Alonso Muñoz: Un campo en la partida de "Bolage", de 1 hectárea 80 centiáreas, polígono 15, parcela 18, que linda: Al Norte, Sur y Este, Juan Benedí, y Oeste, Silvestre Benedí.

Emeterio Arenas Garza: Un campo en la partida de "Bolage", de 60 centiáreas, polígono 15, parcela 118, que linda: Al Norte, con Mariano Cuartero (hermanos); Sur, barranco; Este, Rafael Rodrigo, y Oeste, Mariano Cuartero y hermanos.

Avelino Artal Magdalena: Un campo en la partida de "Los Santos", de 37 áreas 20 centiáreas, polígono 16, parcela 10, que linda: Al Norte, con Francisco Gregorio; Sur, Clemente Roldán; Este, Francisco Gregorio, y Oeste, Elías García.

Marcelino Barcelona Arenas: Un campo en la partida de "Bolage", de 1 hectárea 2 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, con Mariano Cuartero; Sur, Hilario Berdejo; Este, Silvestre Benedí, y Oeste, Manuel García. Polígono 15, parcela 26.

Elvira Barcelona Cisneros: Un campo en la partida de "Peñalvilla", de 76 áreas 40 centiáreas, polígono 16, parcela 231, que linda: Al Norte, Sur y Oeste, Mariano Cuartero y hermanos, y Este, Elvira Barcelona.

Rosario Barcelona Forcén: Un campo en la partida de "Alto L. P.", de 34 áreas, polígono 17, parcela 52, que linda: Al Norte, con Alejandro García; Sur, Higinio Berdejo; Este, Braulio Benedí, y Oeste, Gregorio Carreras.

Alfredo Barcelona Heras: Un campo en la partida de "Bolage", de 39 áreas 80 centiáreas, polígono 15, parcela 59, que linda: Al Norte, con Nicolás Carreras; Sur y Oeste, Mariano Cuartero y hermanos, y Este, Nicolás Carreras.

Domingo Benedí Berdejo: Un campo en la partida de "Peñalvilla", de 65 áreas, polígono 16, parcela 53, que linda: Al Norte, con Luis Royo; Sur y Este, Mariano Cuartero, y Oeste, Nicolás Gaspar.

Domingo Benedí Berdejo: Un campo en la partida de "Valdeolivo", de 7 áreas 80 centiáreas, polígono 17, parcela 2, que linda: Al Norte, con Juan Barcelona; Sur, Manuel Benedí; Este, Bruna Pola, y Oeste, Juan Barcelona.

Domingo Benedí Berdejo: Un campo en la partida de "Alto del Poyo", de 33 áreas 80 centiáreas, polígono 17, parcela 61, que linda: Al Norte, Mariano Cuartero; Sur, Gregorio Benedí; Este, Mariano Cuartero, y Oeste, Antonio Lafuente.

Francisco Benedí Cisneros: Un campo en la partida de "Los Santos", de 26 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, con Vicente Marqueta; Sur, Gregorio Carreras; Este, Francisco Gregorio, y Oeste, Vicente Marqueta. Polígono 16, parcela 5.

Gregorio Cabello Maestro: Un campo en la partida de "El Bolage", de 41 áreas 80 centiáreas, polígono 15, parcela 112, que linda: Al Norte, y Oeste, con Mariano Cuartero, y Este, Gregorio Cabello.

Angel Cabello Maestro: Un campo en la partida de "El Bolage", de 70 áreas, polígono 15, parcela 109, que linda: Al Norte, con Mariano Cuartero; Sur, Prudencio Rodrigo; Este, camino, y Oeste, Cirilo Ibáñez.

Pedro Casáus Gracia: Un campo en la partida de "Alto L. P.", de 68 áreas 40 centiáreas, polígono 17, parcela 51, que linda: Al Norte, con Mariano Cuartero; Sur desconocido; Este, Antonio Lafuente, y Oeste, Nicolás Carreras.

Félix Fle Baquero: Un campo en la partida de "Los Corrillos", de 1 hectárea 59 áreas, polígono 8, parcela 77, que linda: Al Norte, con José Ostáriz; Sur, Lorenzo Ostáriz; Este, Manuel Ostáriz, y Oeste, Ayuntamiento.

Florentino Galindo Martínez: Un campo en la partida de "Viñas Viejas", de 59 áreas, polígono 12, parcela 115, que linda: Al Norte, con Antonio Gimeno; Sur, Nicolás Sisamón; Este, camino, y Oeste, Nicolás Sisamón.

Alejandro García Barcelona: Un campo en la partida de "Alto L. P.", de 63 áreas 60 centiáreas, polígono 17, parcela 56, que linda: Al Norte y Sur, Rosario Barcelona; Este, Gregorio Carreras, y Oeste, Pedro Casáus.

Mónica García Benedí: Un campo en la partida de "Los Santos", de 27 áreas 80 centiáreas, polígono 16, parcela 44, que linda: Al Norte, con Gregorio Carreras; Sur, Emeterio Pola; Este, camino, y Oeste, Teodoro García.

José Garza Trasobares: Un campo en la partida de "Barrancal", de

M.C.D. 2022

11 áreas 40 centiáreas, polígono 23, parcela 56, que linda: Por el Norte, con camino; Sur, Antonio Molinero, y Este, Cecilio Gracia.

Viuda de Laureano Gil: Un campo en la partida de "Viñas Viejas", de 21 áreas, polígono 11, parcela 183, que linda: Al Norte, con Manuel Ostáriz; Sur, Angel Gimenez; Este, José Marcos, y Oeste, Dionisio Gracia.

Antonio Gil Lavilla: Un campo en la partida de "El Bolage", de 80 áreas, polígono 15, parcela 67, que linda: Al Norte, con camino; Sur, Emeterio Pola; Este, Higinio Berdejo, y Oeste, camino.

Aurelio Grima Royo: Un campo en la partida de "Los Llanos", de 41 áreas 60 centiáreas, polígono 10, parcela 51, que linda: Al Norte, con Agustín Ostáriz; Sur, Isidro Marín; Este, Antonio Sanz, y Oeste, Antonio Roy.

Aurelio Grima Royo: Un campo en la partida de "Las Coronillas", de 90 áreas 80 centiáreas, polígono 11, parcela 22, que linda: Al Norte, con camino; Sur, Ayuntamiento; Este, Agustín Ostáriz, y Oeste, camino.

Antonio Gutiérrez García: Un campo en la partida de "Viñas Viejas", de 62 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, con Silverio Trasobares; Sur, camino; Este, José Martínez, y Oeste, Victoriano Martínez. Polígono 11, parcela 212.

Santiago Gracia Lafuente: Un campo en la partida de "El Portijuelo", de 50 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, con Ayuntamiento; Sur, Gregorio Gracia; Este, Santiago Lafuente, y Oeste, "Renfe". Polígono 7, parcela 62.

Francisco Gracia Moreno: Un campo en la partida de "La Cañada", de 19 áreas 40 centiáreas, polígono 24, parcela 75, que linda: Al Norte, con Juan Pérez; Sur, Baldomero Trasobares; Este, José-María Lafuente, y Oeste, Ambrosio Gracia.

Elvira Lafuente Lafuente: Un campo en la partida de "Peñalba", de 1 hectárea 86 áreas 25 centiáreas, que linda: Por el Norte, Sur y Este, Sociedad Primer Lote de la Sierra, y Oeste, José Langa y otro. Polígono 2, parcela 52.

Miguel Lafuente Lázaro: Un campo en la partida de "El Bolage", de 27 áreas 20 centiáreas, polígono 15, parcela 57, que linda: Al Norte, con Mariano Cuartero; Sur, Mariano Cuartero; Este, Florencio Embid, y Oeste, Gregorio Carreras.

Patrocinio Lafuente Marín, actual propietario Patrocinio Lafuente Tejada: Un campo en la partida de "Vega Jalón", de 16 áreas, polígono 9, parcela 129, que linda; Al Norte, con Tomás Ostáriz; Sur, Desiderio Herrero; Este, Florentín Pallarés, y Oeste, Andrés Pallarés.

Camilo Marín Garza: Un campo en la partida de "Vega Jalón", de 47 áreas, polígono 9, parcela 154, que linda: Al Norte, con Victoriano García; Sur, Josefina López; Este, brazal, y Oeste, Antonio Liarte.

Pedro Marín Oria: Un campo en la partida de "Llanos", de 44 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, con Félix Cerdá; Sur, José Trigo; Este, Manuel Grima, y Oeste, Manuel Andrés. Polígono 10, parcela 92.

Vicenta Martínez Garza: Un campo en la partida de "La Corvilla", de 18 áreas 20 centiáreas, polígono 6, parcela 5, que linda: Al Norte, con río; Sur, Victoriano García; Este, Luis Entrena, y Oeste, Florentino Galindo.

César Molinero Liarte: Un campo en la partida de "Vega Jalón", de 23 áreas 40 centiáreas, polígono 9, parcela 276, que linda: Al Norte, con Vicente Martínez; Sur, Angel Gimeno; Este, Mariano Cabello, y Oeste, Santiago Liarte.

Agustina Moreno Ostáriz: Un campo en la partida de "Hortal", de 4 áreas 60 centiáreas, polígono 22, parcela 19, que linda: Al Norte, con acequia; Sur y Este, Ramón Monreal, y Oeste, Mariano Oria.

José Ignacio Olazábal Bordiu: Un campo en la partida de "Vega Jalón", de 76 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, con Pedro Ostariz; Sur, Francisco García; Este, brazal, y Oeste, camino. Polígono 9, parcela 88.

Gregorio Polo Carreras: Un campo en la partida de "Los Santos", de 87 áreas 40 centiáreas, polígono 16, parcela 15, que linda: Al Norte, con Francisca Gregorio; Sur, Braulio Gracia; Este. Juan Benedí, y Oeste, camino.

Emeterio Pola Benedí: Un campo en la partida de "El Bolage", de 80 áreas, polígono 15, parcela 70, que linda: Al Norte, con Antonio Gil; Sur, Nicolás Carreras; Este, Higinio Berdejo, y Oeste, Leonardo Andrés.

Narciso Pola Benedí: Un campo en la partida de "Los Santos", de 62 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, con Joaquín Barcelona: Sur, Pedro Pola; Este, camino, y Oeste, Mariano Gil. Polígono 16, partida 32.

Domingo Polo Cabeza: Un campo en la partida de "Vega Jalón", de 37 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, con Angel Grima; Sur, río: Este Josfina López y Oeste, Francisco García. Polígono 9, parcela 148.

José Polo García y hermanos: Un campo en la partida de "Matavacas", de 31 áreas 80 centiáreas, polígono 20, parcela 151, que linda: Al Norte, con camino; Sur, José Garza (2.º); Este, camino, y Oeste, Natalio Bueno.

Silveria Romero García: Un campo en la partida de "Viñas Viejas", de 85 áreas 80 centiáreas, polígono 12, parcela 56, que linda: Al Norte, con Esteban Trasobares; Sur, Pascual Ostáriz; Este, camino, y Oeste, Manuel Andrés.

Baltasar Rodén Gil: Un campo en la partida de "Bolage", de 66 áreas 25 centiáreas, polígono 15, parcela 16, que linda: Al Norte, Sur y Este, con Mariano Cuartero y hermanos, y Oeste, Plácido Barcelona.

José Roy Giménez: Un campo en la partida de "Pedroso", de 60 áreas 80 centiáreas, polígono 12, parcela 168, que linda: Al Norte, con José Barcelona; Sur, José Grima; Este, camino, y Oeste, Félix Fle.

Miguel Royo Trasobares: Un campo en la partida de "La Sierra", de 1 hectárea 21 áreas 25 centiáreas, polígono 2, parcela 130, que linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, Sociedad Segundo Lote de la Sierra.

José-María Ruiz Molinero: Un campo en la partida de "Matavacas", de 19 áreas 80 centiáreas, polígono 20, parcela 61, que linda: Al Norte, con acequia; Sur, río; Este, Miguel Royo, y Oeste, José-María Ruiz.

Teófilo Sancho Marín: Un campo en la partida de "Vega de Jalón", de 16 áreas 60 centiáreas, polígono 9, parcela 103, que linda: Al Norte, Antonio Molinero; Sur, Angeles Muñoz; Este, Francisco Andrés, y Oeste, Alfonso Gracia.

Domingo Tejada Caballo: Un campo en la partida de "Quebrada", de 25 áreas 20 centiáreas, polígono 6, parcela 458, que linda: Al Norte, con acequia; Sur, Silverio Andrés; Este, Antonio Gimeno, y Oeste, Miguel Gil.

Mariano Tomey Polo: Un campo en la partida de "Puerto", de 71 áreas 80 centiáreas, polígono 7, parcela 12, que linda: Al Norte, Sur y Este, con municipio, y Oeste, Lázaro Gimeno.

Enrique Trasobares Lausín: Un campo en la partida de "Peñalvilla", de 99 áreas, polígono 16, parcela 62, que linda: Al Norte, con Mariano Cuartero; Sur, Antonio Yarza; Este, Isabel Trasobares, y Oeste, Mariano Cuartero.

M.C.D. 2022

Enrique Trasobares Lausín: Un campo en la partida de "Barrancal", de 1 hectárea 7 áreas 80 centiáreas, polígono 23, parcela 186, que linda: Al Norte, con Baldomero Trasobares; Sur, Ayuntamiento; Este, Agustín Oria y Oeste, Pedro Trasobares.

Amada Trasobares Romance: Un campo en la partida de "Vega Jalón", de 4 áreas 25 centiáreas, polígono 9, parcela 134, que linda: Al Norte, con Alfonso Gracia; Sur, Bienvenido Trasobares; Este, Cosme Molinero, y Oeste, Fortunato Liarte.

Bienvenido Trasobares Romance: Un campo en la partida de "Vega Jalón, de 9 áreas 136 centiáreas, polígono 9, parcela 136, que linda: Al Norte, con Amador Trasobares; Sur, Mariano Romance; Este, Cosme Molinero, y Oeste, Fortunato Liarte.

José Trasobares Trasobares: Un campo en la partida de "Los Llanos", de 93 áreas 40 centiáreas, polígono 8, parcela 206, que linda: Al Norte, con Leoncio Liarte; Sur, camino; Este, Carmen Liarte, y Oeste, viuda de Ruperto Gimeno.

Agustín Valero Vela: Un campo en la partida de "Viñas Viejas", de 26 áreas 60 centiáreas, polígono 11, parcela 207, que linda: Al Norte, Sur y Este, municipio, y Oeste, camino.

Manuel Alvarez Ibáñez, actual Emeterio Arenas Garza: Un campo en la partida de "El Bolage", de 60 centiáreas, que linda: Al Norte, Este y Oeste, Mariano Cuartero, y Sur, barranco. Polígono 15, parcela 118.

Dámaso Benedí Gómez, actual José-María Benedí Benedí: Un campo en la partida de "El Bolage", de 38 áreas 60 centiáreas, polígono 15, parcela 50, que linda: Al Norte, con Mariano Cuartero; Sur y Este, Félix Benedí, y Oeste, Mariano Gimeno.

Florencio Galindo Garza, actual Florencio Ostáriz Garza: Un campo en la partida de "Viñas Viejas", de 70 centiáreas, que linda: Al Norte, con camino; Sur, barranco; Este, Cruz Gracia, y Oeste, Ildefonso Trasobares. Polígono 14, parcela 77.

Miguel Royo García: Un campo en la partida de "La Sierra", de 1 hectárea 21 áreas 25 centiáreas, que linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, con Sociedad Sierra Segundo Lote. Polígono 2, parcela 130.

Ramón Tejero Grima, actual Ramón Tejada Langa: Un campo en la partida de "Viñas Viejas", de 69 áreas, polígono 11, parcela 177, que linda: Al Norte, con Manuel Moreno; Sur y Oeste, Federico Polo, y Este, Manuel Moreno.

Ricardo Tomey Yus, actual Ricardo Serrano Aznar: Un campo en la partida de "Los Llanos", de 50 áreas 40 centiáreas, polígono 8, parcela 15, que linda: Al Norte, con Antonio Polo; Sur, camino; Este, carretera, y Oeste, Ayuntamiento.

Miguel Tomey Royo, actual Eulalia Tomey Polo: Un campo en la partida de "El Portijuelo", de 70 áreas, polígono 7, parcela 1, que linda: Al Norte, Cesáreo Polo; Sur, carretera; Este, camino, y Oeste, Ayuntamiento.

Lo que se publica en este periódico oficial en trámite de notificación, determinada en el artículo 84 del Estatuto de Recaudación vigente, por lo que a deudores forasteros o desconocidos afecta, requiriéndoles para que en el plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del presente, se personen en este expediente o designen persona que lo represente en la localidad y presenten asimismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Calatayud, 3 de mayo de 1958.—El Recaudador, Juan Puertas.—Visto bueno: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

SECCION QUINTA

Núm. 2.873

Jefatura Provincial de Sanidad

Vacante en esta Jefatura Provincial de Sanidad una plaza de Auxiliar administrativo sanitario, dotada con 12.240 ptas. de sueldo anual, más los pluses de carestía de vida, plus familiar y dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, se saca a concurso-oposición, con arreglo a las siguientes

BASES

1.ª Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

a) Ser español, mayor de 18 años y menor de 35.

b) Estar en posesión del diploma de Auxiliar sanitario.

c) Carecer de antecedentes penales.

d) Observar buena conducta y poseer buenos antecedentes político-sociales.

e) Haber cumplido el Servicio Social o hallarse exentas del mismo las aspirantes femeninas.

f) No haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia, Municipio u Organismo autónomo.

2.ª Los aspirantes habrán de presentar sus solicitudes mediante instancia, debidamente reintegrada, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", publicándose igualmente en el de la provincia, en la Jefatura Provincial de Sanidad, dirigidas al Ilustrísimo Señor Médico Jefe de la misma, y haciendo constar en ellas, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base primera, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado, y a las que se acompañará la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos de examen, pudiendo acompañar aparte cuantos méritos juzguen precisos para aumentar su puntuación.

3.ª Si en cualquier momento del concurso-oposición llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en esta convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

4.ª El concurso-oposición constará de los siguientes ejercicios: tres obligatorios y uno voluntario.

De los obligatorios, el primero comprenderá tres partes:

a) Escritura de copia a máquina durante cinco minutos a una velocidad de doscientas pulsaciones por minuto.

b) Escritura al dictado a máquina durante cinco minutos a una velocidad de trescientas pulsaciones por minuto.

c) Escritura a mano al dictado de un párrafo elegido por el Tribunal de una obra de Literatura española.

Para los ejercicios de escritura a máquina se les facilitará ésta por el Tribunal, no admitiéndose sean traídas por los opositores.

En el segundo ejercicio se habrá de responder durante un tiempo máximo de treinta minutos a tres preguntas del programa que al final se adjunta.

De dichas tres preguntas, una se referirá a los temas de cultura general, y las otras dos, a los de Administración. Dicho ejercicio será escrito.

El tercero comprenderá dos partes:

a) Resolver un caso práctico de tramitación de un expediente, pro-

M.C.D. 2022

puesta de una resolución administrativa o redacción de un bando y Ordenanza.

b) Solución de un caso práctico de contabilidad y de un problema de aritmética elemental sobre interés simple o compuesto.

El ejercicio voluntario será discrecional para los aspirantes que lo soliciten y versará sobre idiomas y taquigrafía. Para los primeros bastará con una traducción de un texto que habrá forzosamente de versar sobre temas médicos sanitarios. El ejercicio de taquigrafía consistirá en tomar un texto, también médico o sanitario, y presentar su traducción mecanográfica.

Todos los ejercicios serán eliminatorios. El voluntario se computará únicamente como puntuable para la calificación final.

Cada miembro del Tribunal podrá conceder de cero a diez puntos a cada opositor, siendo su calificación la media aritmética obtenida. La puntuación del ejercicio voluntario no podrá exceder del 20 por 100 de la media obtenida por cada opositor en los tres ejercicios obligatorios. El opositor que obtuviera menos puntos será eliminado.

5.ª La práctica de los ejercicios no podrá tener lugar antes de transcurridos tres meses de la presente convocatoria, en la fecha y sitio que oportunamente se anunciarán, sin que en ningún caso pueda exceder de un año el tiempo transcurrido entre la publicación de la presente convocatoria y el comienzo de dichos ejercicios. El Tribunal calificador se designará oportunamente, conforme a las normas reglamentarias.

6.ª En ningún caso podrá el Tribunal calificador aprobar ni proponer mayor número de aspirantes que el de plazas definitivamente convocadas.

7.ª El aspirante aprobado por el Tribunal aportará ante el Registro general de este organismo dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta del nombramiento, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base primera:

a) Certificación del acta de nacimiento, legalizada cuando haya sido expedida fuera de la demarcación de la Audiencia Territorial de Zaragoza.

b) Título del diploma de Auxiliar sanitario o certificación notarial del mismo.

c) Certificación negativa de antecedentes penales.

d) Certificado de buena conducta y antecedentes político-sociales expedido por la Autoridad gubernativa correspondiente.

e) Certificación acreditativa de haber cumplido el Servicio Social o hallarse exenta del mismo, si se tratare de aspirantes femeninos.

8.ª El aspirante que figure en la propuesta del Tribunal y que dentro del plazo indicado en la base anterior no presentare su documentación, salvo los casos de fuerza mayor, no podrá ser nombrado para la plaza convocada y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que, en su caso, hubiera podido incurrir.

9.ª La plaza anunciada en este concurso-oposición estará dotada con los emolumentos anunciados en esta convocatoria, y el aspirante aprobado pasará a ocupar dicha plaza, debiendo tomar posesión de su destino dentro del plazo reglamentario, con la obligación de permanecer el tiempo mínimo de un año.

10. En el desarrollo y demás trámites de este concurso-oposición y en lo no especialmente regulado por las anteriores bases será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Zaragoza, 8 de mayo de 1958.—El Médico Jefe provincial de Sanidad, Antonio Mallou.

Cuestionario correspondiente para una plaza de Auxiliar administrativo sanitario

Temas de Cultura general

Tema 1. España. — Configuración geográfica. — Principales ríos que atraviesan su territorio. — Población absoluta y relativa.

Tema 2. Principales puertos españoles. — Importancia y carácter del tráfico comercial de los más destacados de la Península.

Tema 3. Vías férreas de tráfico internacional que atraviesan el territorio español.

Tema 4. Provincias insulares españolas. — Sucinta descripción de las mismas y de sus principales producciones. — Puertos más importantes.

Tema 5. Colonias españolas.— Fernando Poo. — Territorios del Africa Occidental española.— Breve idea de sus más destacadas condiciones geográficas y económicas.

Tema 6. España: su división política y administrativa. — Principales poblaciones de cada provincia.— Enumeración de los antiguos reinos y su distribución en provincias.

Tema 7. Régimen político y organización del Estado español.

Tema 8. Provincia de Zaragoza.— Su configuración geográfica.— Idem de la región pirenaica.—Límites con la provincia de Zaragoza.

Tema 9. Provincia de Zaragoza: descripción de sus antiguas comarcas con sus capitalidades.— Número de municipios que integran la provincia. Descripción de los más importantes.

Tema 10. Provincia de Zaragoza. Cabezas de partido judicial. — Vías férreas que circulan por la provincia y principales comunicaciones por carretera.— Número de habitantes en la provincia, capital y cada uno de los partidos judiciales.

Tema 11. Suma, resta, multiplicación y división.— Enteros y decimales.

Tema 12. Regla de tres simple y compuesta. — Ecuación de primer grado.

Tema 13. Sistema métrico decimal.

Temas de Administración

Tema 1. Organización del Ministerio de la Gobernación.— Subsecretarías y Direcciones Generales que comprende. — Consideración especial de la Dirección General de Sanidad.

Tema 2. Jefaturas Provinciales de Sanidad.—Concepto de las mismas.

Tema 3. Institutos Provinciales de Sanidad.—Centros primarios y secundarios de Higiene Rural.

Tema 4. Inspección Provincial de Farmacia.— Sus funciones, dependencia y competencia.

Tema 5. Inspección Provincial de Sanidad Veterinaria.— Funciones, dependencia y competencia.

Tema 6. Médicos titulares: su reglamentación.

Tema 7. Dispensarios de Higiene Social y Antituberculoso.

Tema 8. Idea de la organización administrativa de las Jefaturas Provinciales de Sanidad y sus dependencias.

Tema 9. Patronato Nacional Antituberculoso. — Escuela Nacional de Sanidad.

Tema 10. Reglamento de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953.

M.C.D. 2022

SECCION SEXTA

Núm. 2.851

TRASOBARES

Este Ayuntamiento, en sesión del día 22 del actual, acordó sacar a pública subasta el aprovechamiento de 3.500 quintales métricos romero para la extracción de esencia, cuya planta se encuentra en los montes de su pertenencia, dentro de superficies repobladas de pinos, y cuyo aprovechamiento se realizará hasta el día 31 de diciembre de 1958, y aprobó el oportuno pliego de condiciones que ha de regir dicha subasta y aprovechamiento.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y en el 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Trasobares, 23 de mayo de 1958.—El Alcalde, Francisco Aznar.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.878

JUZGADO NUM. 2

D. Miguel Español Laplana, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 121 de 1958, se tramita juicio universal de adjudicación de bienes a que están llamadas varias personas, sin designación de nombre, por fallecimiento de D. Mariano Valenzuela Lázaro, natural de Cariñena, que falleció en Zaragoza el 17 de noviembre de 1957, con testamento otorgado en 9 de julio de 1914 ante el Notario D. Francisco Palá, en mancomunidad con su esposa, D.ª Clotilde Dabad Orós, en el que disponía que al fallecimiento del sobreviviente, si éste no hubiera dispuesto otra cosa, se haría un cúmulo de los bienes que quedaren de ambos testadores para dividir por mitad entre los respectivos parientes colaterales más próximos, habiendo fallecido también la esposa sin otorgar nuevo testamento.

El juicio ha sido promovido por D. Manuel Solano Zaragozano, como marido y legal representante de D.ª Josefa Valenzuela Lázaro, hermana de doble vínculo del causante D. Mariano Valenzuela Lázaro.

Lo que se hace saber para que todas las personas que se crean con derecho a la herencia del fallecido D. Mariano Valenzuela Lázaro puedan comparecer ante este Juzgado a deducirlo en el término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez, Miguel Español Laplana.—El Secretario, Francisco Solchaga.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.877

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 150 de 1958, y de que luego se hablará, se dictó la sentencia que, copiados su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia.—En Zaragoza a 13 de mayo de 1958.—El señor D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2; visto el juicio de cognición seguido entre partes: De la una, como demandante, D.ª Rosa Blas Cabrejas, mayor de edad, soltera, sin profesión, de esta vecindad, representada por el Procurador D. Marcial Bibián Fierro, bajo la dirección del Letrado D. Antonio Pociello; y de la otra, como demandada, la herencia yacente o herederos desconocidos de D.ª Braulia Escobar Cortés, sobre desahucio, y

Fallo: Que debo declarar y declaro resuelto el inquilinato que hasta su muerte existió entre la inquilina doña Braulia Escobar Cortés y la arrendadora D.ª Rosa Blas Cabrejas, sobre el piso segundo de la casa número 22 de la calle de la Cadena, de esta ciudad, condenando a los herederos de dicha señora o a su herencia yacente a que desalojen tal piso, dejándolo a disposición de la actora, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo hacen en el plazo de cuatro meses, cuyo disfrute se condiciona en los términos del artículo 148 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, imponiendo a los demandados las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fermín Gonzalez".

Y para que sirva de notificación en forma a los herederos de D.ª Braulia Escobar Cortés o a su herencia yacente y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente en Zaragoza a catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez, Fermín González García.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.847

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Sástago

Durante el plazo reglamentario, en el tablón de anuncios de esta Hermandad quedará expuesta al público la derrama establecida para el sostenimiento de todos los servicios a cargo de la misma, plazo en que los interesados podrán hacer las reclamaciones que estimen justas a su derecho.

Sástago, 19 de mayo de 1958.—El Jefe de la Hermandad, Justo Albácar.

Núm. 2.881

Comunidad de Regantes del Río Piedra de Monterde

Para tratar de los asuntos enumerados en los artículos 51, 52 y 53 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta general de partícipes, que tendrá lugar el día 22 de junio próximo en los locales de esta Comunidad, a las diez de la mañana en primera convocatoria, y a las once en segunda, si la primera no tuviera efecto por falta de número de asistentes, tomándose acuerdos en esta última, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Monterde, mayo de 1958. — El Presidente, Cruz Ramón.

Imprenta del Hogar Pignatelli

M.C.D. 2022